

CARTERA BASEIBAR, SICAV, S.A.



A los efectos legales oportunos, se comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 10 de junio de 2005, la Agencia Tributaria ha notificado a **CARTERA BASEIBAR, SICAV, S.A.**, acuerdo de liquidación derivado de la comprobación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1999, así como inicio de expediente sancionador por un importe total de 4.755.166,58 euros.

De conformidad con el informe del asesor legal externo, no se ha dotado provisión por el mencionado importe, al considerar remota la posibilidad de prosperar el acuerdo de liquidación.

Madrid, a 26 de julio de 2005

Atentamente,


José Aguinaga Cárdenas
Secretario del Consejo de Administración